

ISBN 978-950-33-1731-0

María Gabriela Fissore
Francisco Elías Moreno
Barbara Paez Sueldo
Martina Schilling
(Eds.)

Filosofía de las Ciencias

por Jóvenes Investigadores



Vol. 3

Filosofía de la Ciencia por Jóvenes Investigadores vol. 3

María Gabriela Fissore
Francisco Elías Moreno
Barbara Paez Sueldo
Martina Schilling
(Eds.)

Colecciones
del CIFYH 

Filosofía de la ciencia por jóvenes investigadores / Julián Arriaga... [et al.]; editado por Fissore María Gabriela... [et al.]. - 1a ed - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1731-0

1. Filosofía de la Ciencia. I. Arriaga, Julián II. María Gabriela, Fissore, ed.
CDD 501

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll y María Bella

Diagramación: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Comentario

¿Cómo justificamos nuestras creencias? *Hacia una versión moderada del enfoque sellarsiano*¹

Sofía Mondaca*

El trabajo de Mié (2023) nos presenta el arduo debate acerca de la posibilidad de justificar nuestras creencias a través de nuestra experiencia. En particular, analiza la discusión entre las posiciones de Sellars (1956) y Alston (2002), y añade los aportes de Brandom (2015) para argumentar que la teoría de las apariencias propuesta por Alston no logra superar satisfactoriamente el mito de lo dado sellarsiano. Así, culmina con una defensa del enfoque sellarsiano a la hora de explicar la justificación de nuestras creencias. En el presente comentario intentaré analizar las consecuencias de adoptar la tesis del autor en el debate presentado.

Alston (2002) argumenta a favor de una versión mínima de lo dado y afirma que existe un aspecto no conceptual en nuestra percepción. De tal modo, defiende la presencia de ciertos elementos *dados* en nuestra experiencia sensorial, estos son, los objetos externos percibidos. La percepción de dichos objetos se da mediante relaciones de apariencias que se nos presentan de manera directa. Las mismas constituyen la base del conocimiento no inferencial de aquellos objetos. Esto, en palabras del autor, nos revela un aspecto cognitivo preconceptual o no-inferencial de nuestra experiencia perceptiva (Alston, 2002). A su vez, la conciencia directa de las apariencias nos provee una base para nuestras creencias acerca de los particulares, de tal modo, pueden cumplir un rol justificatorio.

Para Mié (2023), la propuesta de Alston no supera el mito de lo dado sellarsiano en dos sentidos:

1 El presente es un comentario al trabajo de Eugenio Mié titulado “Capacidades observacionales y cognición”, presentado en las 3ras Jornadas de Jóvenes Investigadores en Filosofía de las Ciencias realizadas en el mes de octubre de 2021.

* IDH (CONICET, UNC)

Mail de contacto: ssosfiamondaca@gmail.com

1. No logra explicar satisfactoriamente cómo los discursos de apariencia pueden ser una unidad semántica autónoma sin recurrir a la articulación conceptual, esto es, sin recurrir a un conocimiento mediado, y
2. No logra explicar cómo la presencia de un particular que se propone como privilegiada puede constituir en sí mismo un hecho epistémico.

Una vez que rechazamos la propuesta de Alston, nos sentimos motivados a defender un enfoque sellarsiano en la discusión. Así, con el objetivo de no caer en el mito de lo dado, debemos evitar confundir los episodios naturales —experimentar datos sensoriales que carecen de contenido conceptual— con episodios epistémicos —tener conocimiento o justificación para nuestros juicios o creencias. En consecuencia, debemos asumir que la experiencia inmediata no puede justificar racionalmente nuestras creencias empíricas.

Esta conclusión puede explicarse por dos razones. En primer lugar, porque, como Brandom (2015) señala, nuestra capacidad para observar lo que para Alston son las relaciones de apariencia depende de la habilidad de:

1. responder de manera diferencial a distintos estímulos presentes en nuestro ambiente —habilidad que tenemos por ser seres sensibles—

y de

2. nuestra habilidad para tomar una posición en el espacio lógico de las razones, —nuestra habilidad de clasificar dichos estímulos aplicándoles conceptos.

De este modo, parece que no existen hechos particulares que podemos conocer de un modo no inferencial y sin apelar a conceptos. En otras palabras, podemos captar las relaciones de apariencia alstonianas gracias a que poseemos conceptos para hacerlo.

En segundo lugar, la experiencia inmediata no puede justificar racionalmente nuestras creencias empíricas, ya que no existe un conocimiento previo y fundacional de todo conocimiento. El conocimiento —nuestros

juicios y creencias— se ubica dentro del espacio normativo de la justificación epistémica, no es algo básico y primero a ello.

Hasta aquí, hemos reconstruido la estructura argumentativa que nos propone Mié. Desde este terreno común, y siguiendo el debate con Alston, quisiera analizar las consecuencias que se siguen de defender la postura presentada por el autor.

Alston (2002) critica a Sellars por confundir la actividad de *dar razones y justificar* con el hecho de *estar justificado*. El autor reclama que, para estar justificado, es suficiente con poseer una conciencia inmediata sobre los particulares que percibimos, ya que es razonable suponer que las cosas son como se nos aparecen. De tal modo, no necesitamos ascender a un orden de segundo nivel (proposicional) y poder hablar sobre el reporte, es decir, poder dar razones. En mi opinión, dicha tesis, no sólo implica una defensa mínima del mito de lo dado, sino también, una crítica a aquellos modelos que son considerados muy exigentes cognitivamente.

La posición internista defendida por Sellars nos presenta un esquema demandante respecto a las condiciones que debe cumplir le sujeto conocedor, ya que, si para estar justificado en una creencia debemos dar razones y, si dar razones significa que en un sujeto

1. ocurra el enunciado observacional x ,
2. que haya una conexión con algo que lo causa
3. y que sea capaz de hacer la inferencia, para lo cual es necesario un tipo de conocimiento general del tipo “enunciado x es un signo/síntoma confiable de la presencia de algo y ” en condiciones normales de percepción.

Entonces, el estar justificado requiere que le sujeto pueda plantear de forma explícita y proposicional que “ X es un signo confiable de Y ”. Por el contrario, si le sujeto no es capaz de realizar dicho planteo, entonces, no estamos en condiciones de decir que está justificado en tener las creencias que posee.

El problema de dicha condición es que no parece corresponderse con lo que sucede usualmente cuando las personas tienen creencias justificadas. Es probable que sólo algunos filósofos sean capaces de responder a los

requisitos y plantear explícitamente dicha proposición, mientras que la mayoría de las personas no formulamos un enunciado del tipo requerido por Sellars cada vez que tenemos una creencia justificada. Por lo tanto, si seguimos la interpretación sellarsiana, deberíamos aceptar que, en general, somos sujetos que tenemos creencias no justificadas y, a su vez, sin la capacidad de dar razones para justificarlas. No obstante, es probable que ni les defensores ni les críticos del mito quieran comprometerse con dicha consecuencia.

Por consiguiente, para evitar caer en tal conclusión, debemos formular una posición más moderada, que nos permita defender la presencia de capacidades conceptuales en la experiencia —dando buenos argumentos para evitar caer en el mito de lo dado— sin comprometernos con exigencias cognitivas que sólo algunos sujetos —y sólo en algunas ocasiones— podrían realmente cumplir.

Para ello podemos encontrar diferentes estrategias. Por ejemplo, siguiendo el marco teórico sellarsiano, podemos pensar en un sujeto que reconoce la relación causal entre la percepción y la creencia de *modo práctico* —sin necesitar su posterior formulación explícita en un enunciado general. En consecuencia, tendríamos una condición cognitivamente menos exigente. La noción de justificación no estaría necesariamente ligada a la posibilidad de enunciar proposicionalmente la relación entre nuestra percepción y nuestras creencias, sino más bien, estaría ligada a la capacidad que posee el sujeto para reconocer dicha relación y comportarse acorde a la misma.

Dicha propuesta merece un análisis profundo para consolidar una buena explicación acerca de la justificación de nuestras creencias. No obstante, en principio, se nos presenta como una opción atractiva si queremos defender un enfoque sellarsiano, aunque moderado, que pueda explicar la justificación de nuestras creencias sin caer en aquellas exigencias excesivas que la mayoría de los sujetos no parece cumplir.

Referencias bibliográficas

- Alston, W. P. (2002). Sellars and the “myth of the given”. *Philosophy and Phenomenological Research*, 65(1), 69-86.
- Brandom, R. B. (2015). *From Empiricism to Expressivism*. Harvard: Harvard University Press.



Mié Battán, E. (2023). Capacidades observacionales y cognición. En *este volumen* (pp. 161-170). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Sellars, W. S. (1956). Empiricism and the philosophy of mind. *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, 1, 253-329.

